

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------|
| DESCRIPCIÓN | Polvo obtenido del secado por aspersión (Spray-drying) del extracto Hidro-Alcohólico (Agua – etanol de caña de azúcar) de raíces de <i>Lepidium meyenii</i> Walp. Concentración de Extracto 10:1 (10Kg de raíz de maca por 1Kg de extracto). Polvo fino de color marrón claro a crema, de prominente aroma, sabor dulce y característico. Producto natural libre de aromatizantes, colorantes artificiales, estabilizantes, excipientes o saborizantes. | | |
| Ingredientes | Raíz de Maca (<i>Lepidium meyenii</i>) | | |
| REGULACIÓN | | | |
| Producto en conformidad con el Reglamento (CE) No 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Los ingredientes Q'omer® se ajustan al marco jurídico de un gran número de países, pero sin perjuicio de las disposiciones legales adicionales que pudieran existir en algunos otros países. | | | |
| USOS Y APLICACIONES | | | |
| ALIMENTACIÓN | Estimulante Energizante Remineralizante | | |
| FISICOQUÍMICA | | MICROBIOLOGÍA | |
| Humedad | ≤ 8% | Recuento Total | ≤ 3000 ufc/g |
| Proteínas | ≥ 9% | Mohos y Levaduras | ≤ 300 ufc/ml |
| Solubilidad | ≥ 95% | Coliformes | ≤ 2 mpn/g |
| Tamaño de Partícula | 80 Mesh | | |
| Macaídas + Macaenos | ≥ 0,60% (HPLC) | | |
| MANIPULACIÓN | | | |
| Envases | El contenido neto y el método de embalaje se especificarán en el contrato de venta. Conforme al Reglamento (CE) No1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. Conforme al Reglamento (UE) No2015/174 por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) N°10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Declaración basada en conformidad de los proveedores de materias primas. | | |
| Almacenamiento | Almacenar en un lugar fresco y seco en embalaje original sellado y alejado de fuentes de luz, calor o aire. Una vez abierto, usar rápidamente. Después de usar, cerrar el envase herméticamente para evitar su deterioro. | | |
| Vida Útil | Usar preferiblemente dentro de los 24 meses a partir de fecha de envasado en el embalaje original. | | |
| ADICIONAL | | | |
| Libre de alérgenos: Conforme al Reglamento (UE) No1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias (Anexo II). Producto de origen meramente vegetal y no entra en contacto con ningún material animal durante su fabricación, almacenamiento o transporte. Producto libre de OGM y, por lo tanto, no está sujeto a los requisitos del Reglamento (CE) 1829/2003, ni del Reglamento (CE) 1830/2003. No se utilizan materiales irradiados, ni el producto en sí ha sido irradiado. | | | |